

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 29 de Abril de 1919.)

Núm. 1.096.

GOBIERNO CIVIL.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.

Jefatura de Palencia.

Con el fin de formar la Estadística de Canteras en esta provincia, ordeno por la presente circular á todos los Alcaldes de los términos municipales donde existan en explotación, se sirvan remitir á la Jefatura de Minas de Palencia, antes del día cinco del mes próximo, relacion en que consten las que se explotan en sus respectivas jurisdicciones, expresando el paraje en que radican, el sistema de explotación que se emplea, clases de explosivos que se usen, la cantidad en volumen ó en peso á que ha ascendido el arranque durante el año de 1918 y el número de obreros que trabajan en ella, clasificados en mayores y menores de 18 años. Del celo de las autoridades mu-

nicipales de esta provincia, espero no dejarán de cumplir cuanto se ordena en esta circular y menos que tenga que aplicarles las sanciones de la vigente ley Municipal.

Valladolid 29 de Abril de 1919.

El Gobernador.

Francisco Carvi Oliver.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 1.085.

REQUISITORIA

Yllera Gil, Valentin, (a) el Guinda, domiciliado últimamente en Medina del Campo, procesado por robo de cuarenta pesetas y otros efectos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruccion de Medina del Campo para constituirse en prision y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, encargando á las demás autoridades y agentes de la Policía judicial la busca y captura del referido procesado y caso de ser habido sea puesto á disposicion de este dicho Juzgado.

Medina del Campo 26 Abril 1919.—A tofo G. Gonzalez.

Núm. 1.079.

PROVINCIA DE VALLADOLID

Año de 1919.

Mes de Marzo.

Estadística del movimiento natural de la población.

	Capital.	Provincia.
Poblacion calculada en 31 de Diciembre de 1918.....	70.987	288.452
Número de hecho.....	Nacimientos.....	187 943
	Defunciones.....	254 659
	Matrimonios.....	65 155
	Abortos.....	13 19
Número de nacidos.....	Natalidad.....	2'63 3'93
	Mortalidad.....	3'58 2'32
	Nupcialidad.....	0'92 0'55
	Mortinatalidad.....	0'18 0'07
Número de vivos.....	Vivos.....	99 502
	Hembras.....	88 441
Número de vivos.....	Legítimos.....	158 883
	Ilegítimos.....	17 46
	Expositos.....	12 14
Número de abortos.....	TOTAL.....	187 943
	Nacidos muertos... Muertos al nacer... Muertos antes de las 24 horas.....	11 14 , , 2 5
Número de fallecidos.....	TOTAL.....	13 19
	Varones..... Hembras.....	146 371 108 288
Número de fallecidos.....	Menores de un año.....	58 176
	Menores de 5 años.....	81 251
	De 5 y más años.....	173 408
En establecimientos benéficos.....	Menores de 5 años... De 5 y más años...	35 35 81 89
	TOTAL.....	116 124
En establecimientos penitenciarios...	, ,	, ,

Valladolid 25 de Abril de 1919.—El Jefe de Estadística, **Ju-lio Baeza.**

PROVINCIA DE VALLADOLID

Año de 1919.

Mes de Marzo.

Estadística del movimiento natural de la población.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES.

CAUSAS	Número de defunciones.	
	Capital.	Provincia
1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal)	1	1
2 Tifo exantemático	»	»
3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica.	»	1
4 Viruela.	»	»
5 Sarampión.	»	»
6 Escarlatina.	»	»
7 Coqueluche.	»	1
8 Difteria y crup.	»	»
9 Gripe.	10	21
10 Cólera asiático.	»	»
11 Cólera nostras.	»	»
12 Otras enfermedades epidémicas.	1	1
13 Tuberculosis de los pulmones.	28	47
14 Tuberculosis de las meninges	1	4
15 Otras tuberculosis.	2	9
16 Cáncer y otros tumores malignos.	11	22
17 Meningitis simple.	9	26
18 Hemorragia y reblandecimiento cerebrales.	15	48
19 Enfermedades orgánicas del corazón.	27	49
20 Bronquitis aguda.	17	66
21 Bronquitis crónica.	6	16
22 Neumonía.	2	8
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis)	20	43
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	2	3
25 Diarrea y enteritis (menores de dos años).	20	48
26 Apendicitis y Tifitis	»	»
27 Hernias, obstrucciones intestinales.	»	4
28 Cirrosis del hígado.	»	2
29 Nefritis aguda y mal de Bright.	5	23
30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	»	»
31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales)	»	2
32 Otros accidentes puerperales.	»	2
33 Debilidad congénita y vicios de conformación.	6	30
34 Senilidad.	6	32
35 Muertes violentas (excepto el suicidio).	1	4
36 Suicidios.	»	»
37 Otras enfermedades.	60	133
38 Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	4	13
Total.	254	659

Valladolid 25 de Abril de 1919.—El Jefe de Estadística, Julio Baeza.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 1 057.

Alcaldes

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, durante el primer trimestre del actual año que se forma por el Secretario de la Corporación en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley Municipal.

Sesion del 1.º de Enero.—Presidencia el Sr. Alcalde D. Nicolás Martín. Se formó la lista de los Concejales y mayores contri-

buyentes que tienen derecho a ser electores para la elección de Compromisarios.

Sesion de 5 de Enero.—No se celebró por falta de número de señores Concejales.

Sesion de 12 de Enero.—Presidencia, el Sr. Alcalde D. Nicolás Martín.

Se aprobó la anterior, así como la distribución de fondos de este mes y se ratificaron los acuerdos de la extraordinaria de 30 de Diciembre último.

Se nombró comisionado al Secretario del Ayuntamiento para la entrega en Caja de los mozos al acto de la concentración.

Se nombró por unanimidad bombero a Luis Martín en sustitución de uno que se halla en el extranjero.

Se acordó unánimemente que el número de secciones en que se ha de dividir la Junta municipal de asociados, sean dos, una por territorial y urbana y otra por industrial.

Se acordó por unanimidad que la limosna dada el día de Navidad según costumbre, se pague del capítulo de imprevistos.

Se acordó dar el bando llamado de buen gobierno el 17 del corriente según costumbre.

Se aprobó por unanimidad el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el 4.º trimestre del año último.

Se autorizó al señor Alcalde para que en nombre de la Corporación solicite del señor Delegado de Hacienda de la provincia la liquidación referente a retribuciones de los Maestros hasta el año último y sucesivos, y que el saldo que resulte a favor del Municipio se aplique al pago de consumos.

Se acordó prestar la conformidad al mensaje dirigido a la Presidencia por el señor Presidente de la Diputación provincial referente a la concesión de la autonomía.

Se autorizó al señor Alcalde como Patrono del Santo Hospital para que practique las obras que necesite el local y reparación de ropas y efectos que considere precisos, pagando todo ello de lo que cobre de la lámina que posee el Establecimiento.

Se acordó prorrogar por tres meses los arbitrios de pesos y medidas, puestos públicos y de gabelle, según se ordena por la Superioridad.

Se acordó que el Alcalde se traslade a Valladolid a gestionar el cobro de la lámina de Beneficencia y que los gastos se paguen del capítulo de imprevistos.

Se acordó por unanimidad hacer desaparecer del casco de la población algunos focos infecciosos y que los gastos se paguen del capítulo correspondiente.

Sesion de 19 de Enero.—No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesion de 26 de Enero.—Presidencia el señor Alcalde D. Nicolás Martín. Se leyó y aprobó la anterior.

Se aprobó la lista de Concejales y mayores contribuyentes que tienen derecho a ser electores

para la elección de Compromisarios, en virtud de no haberse presentado reclamación alguna.

Se acordó vender las dos medias fanegas que ha entregado el rematante de pesos y medidas y su importe ingrese en fondos municipales.

Se acordó la venta del aparato de acetileno que se halla en el Santo Hospital por haberse instalado la luz eléctrica y que su importe se ingrese en los fondos del establecimiento.

Se acordó continúe el escribiente de Secretaría hasta 31 de Marzo en virtud de prórroga de presupuesto.

Se acordó pagar del capítulo de imprevistos la contribución del prado de Carrelvar de este trimestre.

Sesiones de 2 y 9 de Febrero.—No se celebraron por falta de número de señores Concejales.

Sesion de 16 de Febrero.—Presidencia el señor Alcalde D. Nicolás Martín.

Se aprobó la anterior y la distribución de fondos para el actual mes.

Se acordó recabar de los poderes públicos que el proyecto de ley del señor Alba en su relación con la agricultura se convierta en ley en breve plazo, dirigiéndose para ello a los representantes en Cortes de este distrito para que interpongan toda su influencia política y personal en pro de dicho proyecto.

Se nombró por unanimidad talladores de los mozos del actual año y revisiones anteriores a los sargentos que han sido del Ejército Don Manuel González y don Gregorio Lucas.

Se nombró por unanimidad al Médico titular Don Doroteo Puertas para los reconocimientos y vacunación de los mozos de este año y revisiones con los derechos consignados en la ley.

Se designó a Don Pedro y don Arturo Caballero padres de los mozos números 13 y 16 del actual reemplazo para deponer en los expedientes de excepción de quintas de este año y revisiones.

Se acordó unánimemente que el jornal medio que gana un bracero en esta localidad es el de dos pesetas diarias.

Se acordó por unanimidad no sustituir a los Concejales don Mariano Antoraz y Don Teodosio Caballero en virtud de quedar mayoría para celebrar las sesiones de quintas por haber resultado estos incompatibles.

Sesiones del 23 de Febrero y 2 y 9 de Marzo.—No se celebraron por falta de número de señores Concejales.

Sesion de 16 de Marzo.—Presidencia el Sr. Alcalde Don Nicolás Martín.

Se aprobó la anterior, así como la distribución de fondos para el actual mes. Se nombró unánimemente al vecino Matías Santana Casado para que actúe en concepto de defensor del mozo Donato García Poncela número 14 del año, en el expediente de prófugo que contra el mismo se sigue, en virtud de reunir el requisito de honradez que se exige.

Se acordó encargar de la predicación de los sermones de Semana Santa á los Curas de ambas Iglesias.

Se acordó unánimemente que el alguacil José García siga prestando servicio hasta que termine el presupuesto prorrogado.

Se acordó solicitar de la Diputación provincial pagar en un período de treinta años los débitos que con la misma se tienen por su contingente de años anteriores, autorizando al Alcalde para que practique la liquidación y firme el contrato.

Junta municipal.

Sesion del 28 Enero de 1919.—Se designaron los vocales natos para la confección del repartimiento de utilidades á que se contrae el Real decreto de 11 de Septiembre de 1918.

El presente extracto ha sido aprobado en sesion ordinaria de veinte del actual.

Para que conste y pueda remitirse á la Superioridad y expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde en Atejos á veintuno de Abril de mil novecientos diez y nueve.—V.º B.º El Alcalde, Nicolás Martín.—Valentin Antoraz, Secretario.

Núm. 1.093.

Ataquines.

Para su provision en propiedad, se anuncia durante el plazo de diez dias, la vacante del cargo de Depositario de los fondos municipales de esta villa, con el premio del tres por ciento de cobranza sobre todas las operaciones realizadas en arcas, y consignando como fianza la que acuerde la Corporación. Las solicitudes se presentarán en la Se-

cretaría del Ayuntamiento durante expresado plazo, pues una vez pasado no se admitirá ninguna.

Ataquines 25 de Abril de 1919.—El Alcalde, Leonardo Martín.

Núm. 1.092.

Pesquera de Duero.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante el cargo de Depositario de fondos municipales y de los del Pósito de esta villa, dotada con el haber anual de 175 pesetas y retribuciones legales; y se abre el concurso para su provision por término de ocho dias, siendo condicion indispensable que el agraciado con el cargo preste fianza á satisfaccion de la Corporación.

Pesquera de Duero 24 de Abril de 1919.—El Alcalde, Eulogio Abad.

Núm. 1.088.

Pozuelo de la Orden.

El día cuatro de Mayo próximo y á la hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la venta en pública subasta, de los edificios titulados Secretaría vieja, Panera del Pósito y Solar de Concejo que resultan inútiles para el servicio á que se destinaban, la que se celebrará por pujas á la llana con sujecion al pliego de condiciones formado por la Comisión respectiva y que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento.

Pozuelo de la Orden 24 de Abril de 1919.—El Alcalde, Justo Cimas.—El Secretario, José Roman.

Núm. 998.

Vega de Valdetronco.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Asociados en el primer trimestre del año actual, que forma el Secretario en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109 y 110 de la ley Municipal, el 25 del Real decreto de 15 de Noviembre de 1909 y 40, caso 5.º, del Reglamento de Secretarios.

ENERO.—AYUNTAMIENTO.

Extraordinaria día 1.º.—Se formó la lista electoral de electores que previene el artículo 25 de la

ley de 8 de Febrero de 1877, acordando se publique hasta el día 20.

No se presentó ningún solicitante para el cargo de Guarda y se levantó la sesion.

Ordinaria día 5.—No concurrió mayoría para ello.

Ordinaria día 12.—Sólo concurrieron con el Sr. Alcalde los señores Alonso y Sarmentero.

Ordinaria día 19.—Se aprobó la anterior y negativas leyéndose la correspondencia oficial.

Se aprobó el extracto de la cuenta del 2.º semestre de 1918, del apoderado Sr. Stampa, y el de sesiones del 4.º trimestre del mencionado año, acordando su publicacion.

Se leyó por Secretaría un interrogatorio del Médico titular, acordando quede sobre la mesa hasta la sesion ordinaria próxima.

Se encargó para la cobranza de los pastos del prado al Sr. Alonso.

Se acordó requerir á D. Félix Sarmentero, para que otorgue la escritura de la casa comprada por este Municipio y publicar en el «Boletín Oficial» por ocho dias la vacante de Guarda municipal jurado, con el sueldo de quinientas pesetas, levantándose la sesion.

Extraordinaria día 20.—En este día solamente se nombró á Genaro Sandoval Sagado, Guarda municipal interino; se designó para juzgar las denuncias al señor Sarmentero, y fué aceptada una transferencia de crédito formada por la Comisión de Hacienda y se levantó la sesion.

Ordinaria día 26.—No se celebró sesion por estar en la rectificación del alistamiento.

Junta municipal.

Extraordinaria en 2.º convocatoria, día 29.—Se aprobó el dictamen de la Comisión de la Junta municipal y en su consecuencia las cuentas municipales del ejercicio de 1917.

Se acordó que conste un voto de censura al vocal D. Isaac Sarmentero por no emitir el informe que considerara oportuno en mencionadas cuentas, á pesar de haber sido requerido por la Alcaldía, y remitir dichas cuentas al señor Gobernador civil, levantándose la sesion.

FEBRERO.—AYUNTAMIENTO.

Ordinaria día 2.—Sólo concurrieron el Sr. Alcalde y Concejales D. Wigberto Alonso.

Ordinaria día 9.—No habiendo concurrido mayoría ni podido

practicar la rectificación definitiva del alistamiento, se acordó convocar para el 11, para la rectificación y sesion ordinaria de este día.

Día 11 en 2.ª convocatoria.—Preside el Sr. Alcalde y asisten los Concejales señores Cascajo, Alonso, Sarmentero y Primo; se aprobaron la ordinaria y extraordinaria anteriores y negativas.

Quedaron enterados de las disposiciones publicadas en los «Boletines».

Se acordó la distribución de fondos de Enero, Febrero y Marzo, hasta donde alcancen las existencias.

No habiéndose formulado reclamacion sobre la lista electoral de compromisarios, se acordó sirva de definitiva y que se publique.

Se cumplimentó la Real orden de 20 de Enero de 1916.

Se fijó la atencion en la Circular número 356 sobre subsistencias y tasa de artículos de primera necesidad.

Se encargó al Secretario don Teodosio Alonso, para Recaudador del actual trimestre de Consumos y arbitrios, en la misma forma que los cuatro de 1918.

No habiéndose presentado más solicitudes que la de Genaro Sandoval para la plaza de Guarda municipal jurado, fué propuesto para ella previo los informes que señala el artículo 84 del Reglamento de 9 de Agosto de 1876.

Se comisionó para satisfacer el contingente provincial y aumento sobre Consumos, así como presente en el Gobierno civil las cuentas de 1917, al Concejales don Sindulfo Sarmentero, previo abono del viaje.

Se acordó gratificar al Secretario de la Corporación con setenta y cinco pesetas del capítulo 3.º por los trabajos extraordinarios de Subsistencias que ha prestado en la última recoleccion.

Se acordó contestar al interrogatorio del Sr. Médico titular, del día 10 de Enero, en forma denegatoria, y por último, satisfacer de imprevistos 25 pesetas, importe de una consulta hecha por esta municipalidad y se levantó la sesion.

Ordinaria día 16.—Preside el señor Alcalde, se aprueba el acta anterior, enterándose acto continuo de la correspondencia recibida.

El Sr. Sarmentero presentó las cartas de pago de los acordados en la sesion anterior.

Fué autorizado el Sr. Alcalde para designar los testigos que depongan en los expedientes de excepcion; al Secretario para que cite á los mozos para la clasificacion y al Médico titular para que concorra á las once de Marzo próximo (día dos).

Se nombró tallador de los mozos y se entregó al Secretario los descubiertos de Consumos y arbitrios de 1918, importantes en 159'93 y 177'92 pesetas respectivamente, levantándose la sesion.

Ordinaria día 23.—Preside el señor Alcalde, aprobándose la sesion anterior, enterándose la Corporacion de la correspondencia recibida.

Se acordó amillarar á nombre de D. Marcos Gomez Gallego, vecino de Valladolid, para inscribir á nombre de su mujer doña Zoa Alonso de la Viuda, una tierra, al pago del Hoyo, con el líquido de diez pesetas quince céntimos.

En vista de la ausencia del Regidor primero Don Humberto Blanco Requena y falta continuada de asistencia á todas las sesiones de esta municipalidad, desde el 28 de Agosto de 1918, que se ausentó de este Municipio con su familia, sin haber solicitado ni obtenido licencia de la Corporacion, se acuerda declarar vacante el cargo Concejal que desempeñaba, y participar al señor Gobernador civil de la provincia, que referido Sr. Blanco no ha entregado el baston de mando, que como tal recibió en la sesion inagural de 1.º de Enero de 1918, habiéndose llevado consigo tambien el Reglamento de Médicos titulares de este partido, que recibió en una sesion con el fin de enterarse de él con detenimiento.

Se acordó decir al Sr. Médico titular que no ha lugar á contestar á su escrito del día 21, pero si hacer presente á dicho funcionario que, si con arreglo á los preceptos vigentes cree le asiste derecho á reclamar, lo haga en forma concreta y determinada, pues no se debe tolerar el procedimiento; procedimiento capcioso y molesto que mencionado funcionario intenta en contra de esta Corporacion, haciéndose incompatible con las autoridades locales, y menos prejuzgar cuestiones en tanto que éstas no se susciten en debida forma y ante la autoridad competente, en forma más cortés y respetuosa que lo viene haciendo con esta mu-

nicipalidad y su Presidente, levantándose la sesion acto seguido.

Junta municipal.

Extraordinaria día 17.—Preside el Sr. Alcalde D. Miguel Garcia y asisten los Concejales D. Ramon Cascajo, D. Wigberto Alonso, D. Sindulfo Sarmentero, D. Victoriano Primo y Asociados D. Florentino Alonso y don Máximo Garcia, al objeto de discutir la transferencia de crédito del presupuesto vigente, votada por el Ayuntamiento en 20 de Enero y anunciada sin reclamacion alguna.

Discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende y encontrándola conforme con los servicios de la Corporacion, se acordó por unanimidad prestarle su aprobacion al expediente, acordando que se comunique al Excmo. Sr. Gobernador civil y se levantó la sesion.

Extraordinaria día 23, en segunda convocatoria.—Preside el señor Alcalde y asisten D. Wigberto Alonso, D. Sindulfo Sarmentero y D. Victorio Primo (Concejales) y los Asociados D. Máximo Garcia, D. Bernardino Cuervo y don Isaac Sarmentero, para efectuar las Comisiones de evaluacion parte Real y Personal, á los efectos de la confeccion de repartos del Real decreto de 11 de Septiembre 1918, resultando elegidos en la parte Real, como vocales natos D. Isidoro Salgado, don Baldomero Rodriguez, don Dimas Salgado y D. Bernardo Samaniego, y en la parte personal D. Florentino Martinez, don Antonio Ramos, D. Miguel Alonso y D. Jerónimo Cantalapiedra y se levantó la sesion.

MARZO.—AYUNTAMIENTO.

Ordinaria día 2.—No se celebró sesion por estar en la clasificacion y declaracion de soldados.

Ordinaria día 9.—Preside el señor Alcalde D. Miguel Garcia, fué aprobada la anterior y se enteraron los concurrentes de la correspondencia recibida.

Se dió cuenta de un recurso de alzada que contra acuerdo de esta Corporacion interpone el Médico titular D. Félix Sarmentero, acordando se remita inmediatamente al señor Gobernador. En vista de no haberse autorizado la transferencia de crédito se acuerda satisfacer de los capitulos que resulten con sobrante las atenciones necesarias.

Se acuerda satisfacer á D. Félix

Sarmentero ciento setenta y nueve pesetas con once céntimos del capítulo 6.º, artículo 1.º, del alquiler del local comprado á dicho señor y que no constaba en presupuestos anteriores consignado para dicho pago, y veinte pesetas al Concejal señor Sarmentero, del importe de una bandolera que ha comprado para el Guarda municipal jurado, acordando el pago de dieciocho pesetas cincuenta y cinco céntimos á Crescencio Gutierrez, por cristales puestos en la Escuela de niñas, del capítulo 6.º artículo 3.º, éstas, y de Imprevistos aquellas, levantándose la sesion.

Ordinaria del día 16.—No se celebró sesion en este día por estar en la de incidencias en la clasificacion y declaracion de soldados y revision de expedientes de excepcion, en cuyas sesiones nombró Comisionado delegado para asistir al juicio de revision ante la Comision Mixta á D. Teodosio Alonso, Secretario de la Corporacion, por ser el más enterado de las operaciones del reemplazo y poder informar en caso necesario.

Ordinaria del día 23.—Preside el señor Alcalde D. Miguel Garcia, se aprueba la anterior enterándose de las disposiciones dictadas que contienen los «Boletines Oficiales», acordando gratificar al tallador con tres pesetas, del capitulo y artículo correspondiente y se levantó la sesion.

Ordinaria del día 30.—Preside el señor Alcalde D. Miguel Garcia Cantalapiedra, y concurren don Wigberto Alonso, D. Sindulfo Sarmentero y D. Victorio Primo, y despues de aprobar la anterior se acordó lo siguiente: leer la correspondencia oficial recibida y disposiciones contenidas en los «Boletines Oficiales»; que esta tarde se proceda á satisfacer todas las deudas que tenga este municipio, sueldos y demás, y de no terminar continuar mañana por la tarde hasta que se efectúen todos los pagos, y que se invite al vecindario para el día cinco de Abril próximo, despues de misa mayor, para proceder á regar el prado vecinal bajo el tipo de cincuenta pesetas, levantándose la sesion.

Secretaria del Ayuntamiento Constitucional de Vega de Valdetronco á primero de Abril de mil novecientos diez nueve.—Teodosio Alonso.

Decreto.—Dés cuenta del precedente extracto al Ayuntamiento.

to en la primera sesion ordinaria.

Vega de Valdetronco 2 de Abril de 1919.—El Alcalde, Miguel Garcia.

Diligencia.—Dada cuenta del precedente extracto de sesiones al Ayuntamiento, éste en sesion ordinaria de este día le aprobó acordando su publicacion en el «Boletín Oficial» y sitio de costumbre de este lugar, de que certifico.

Vega de Valdetronco 8 de Abril de 1919.—Teodosio Alonso.—V.º B.º El Alcalde, Miguel Garcia.

Núm. 1.089.

Velliza.

Terminados los repartimientos de utilidades sustitutivo del de Consumos de esta villa para el año económico de 1919 á 1920, queda de manifiesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento por término de ocho días hábiles á contar desde que aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia á fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes en él comprendidos y presentar las reclamaciones de agravios que creyeran justas, para los cuales no se admitiran las que se presenten.

Velliza 26 de Abril de 1919.—El Alcalde, Juan Rodriguez.

Núm. 1.087.

Zaratán.

Don Ildefonso Valentin Garcia, Alcalde constitucional de Zaratán.

Hago saber: Que habiéndose anunciado en el «Boletín Oficial» del 11 de Abril corriente, el hallazgo y recogida de dos caballerías menores, que se encontraron abandonadas en este campo, sin que hasta la fecha se haya presentado persona alguna á recogerlas, para dar cumplimiento al artículo 13 y 14 del Reglamento para la administracion y regimen de reses mestrenças, he dispuesto proceder á su venta en subasta que tendrá lugar ante mi autoridad el día 8 de Mayo próximo y hora de las diez por pujas á la llana.

Zaratán 26 de Abril de 1919.—El Alcalde, Ildefonso Valentin.

VALLADOLID

IMPRENTA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputacion